

## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

NOMBRE OFICIAL DEL TRÂMITE O SERVICIO			NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Sello de Libertad de Gravamen.			Sello de Libertad de Gravamen			
ORGANISMO			HOMOCLAVE			
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada			BC-CESPE-008			
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS			
Documento válido que certifica que el usuario no tiene adeudo con la CESPE a la fecha de la certificación.			Trámite			
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
			Cuando se solicite la comprobación de no adeudo ante la CESPE			
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?				
Sello/Rubrica		Representante Legal Interesado				
TIPO COSTO			VIGENCIA			
Variable			6 Meses			
COSTO			PLAZOS			
Uso doméstico: \$ 245 moneda nacional. Uso no doméstico: \$ 820 moneda nacional.  LUGARES DE PAGO  Misma Dependencia						
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO		0				
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN				
SI			SI			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR						
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	ABLES	DÍA SEMANA	HORARIO	
Matriz/ Sucursal		Alba Edith Hernánd	ez Flores	Lunes	08:00 A 17:00	
Gastelum - Avenida Gastelúm,		Encargado de Mult multiservicios@ces		Martes	08:00 A 17:00	
Zona Centro, 750, Ensenada 22800		646 175 1900		Miércoles	08:00 A 17:00	
				Jueves	08:00 A 17:00	
				Viernes	08:00 A 17:00	
			MENTOO			

## **FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9, Sección III, Estatal

Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, ART.Artículos 2, 20, 21 y 22, Estatal

Ley que Reglamenta el servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos 3, 6, 14,15, 16,17, 19, 20, 22, 23,24, 26, 27, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60 y 64., Estatal

ESCENARIOS				
Ciudadanos en General				
REQUISITOS INTANGIBLES				
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO			
Deslinde reciente del predio	NO			
Tener el número de cuenta de agua del predio en cuestión (recibo)	NO			
PASOS POR MODALIDAD				
Presencial				

<sup>°</sup> Acudir a una de nuestras oficinas a solicitar el sello de libertad de gravamen

<sup>°</sup> Realizar el pago correspondiente